

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

5310

Resolución de Alcaldía núm. 302, de 16 de junio de 2020, por la cual se establece un nuevo plazo de presentación de obras al XXXIX Concurso Literario Francesc d'Albranca

Nuevo plazo de presentación de obras al XXXIX Concurso Literario Francesc d'Albranca

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 302, de fecha 16 de junio de 2020, se ha resuelto:

«Siendo que mediante Resolución de Alcaldía núm. 66, de fecha 12 de febrero de 2020, se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXIX Concurso Literario Francesc d'Albranca;

Dado que el extracto de dicha Resolución se publicó en el BOIB núm. 26 de 29 de febrero de 2020, en el que se fijaba, entre otros aspectos, que el plazo de presentación de obras era hasta el 14 de abril de 2020 y que los trabajos de las categorías escolares debían entregarse por cursos;

Dado que mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE núm. 67 de 14 de marzo), se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, declaración que ha sido objeto de diferentes prórrogas y que continúa vigente a día de hoy;

Dado que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, recoge una serie de medidas extraordinarias de efecto inmediato en todo el Estado, entre las que cabe destacar la restricción de la libertad de circulación y la suspensión de todos los términos y plazos administrativos;

Dado que durante la totalidad del período previsto para la presentación de las obras estaba vigente el estado de alarma;

Dado que el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma establece en su artículo 9 que con efectos de 1 de junio de 2020 se reanuda el cómputo de los plazos administrativos que se hubieran suspendido;

Vista la propuesta de la concejala delegada del área de Cultura de fijar un nuevo plazo de presentación de trabajos y de cambiar la forma de presentación de los correspondientes a las categorías A, B y C;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y demás legislación concordante;

RESUELVO:

Primero. Fijar un nuevo plazo para la presentación de trabajos al XXXIX Concurso Literario Francesc d'Albranca, que será hasta las 20 horas del día 30 de junio de 2020, en la Biblioteca pública municipal.

Segundo. Modificar la forma de presentación de los trabajos de las categorías A, B y C, que será de forma individual en vez de por cursos.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).»

Ferrerries, 16 de junio de 2020

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

